

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PAEVE S.A.

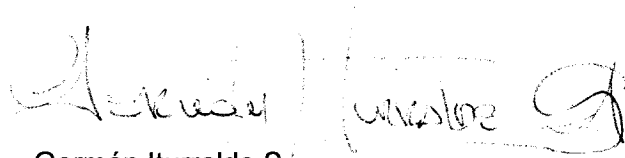
RUC: 1792560985001

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desarrollo de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2015.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas para el período 2015.
2. La Gerencia de **PAEVE S.A.** es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno. Dicho control está diseñado para proveer seguridad de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la empresa. De igual forma es responsable de asegurarse de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean acatados.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía **PAEVE S.A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas, en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Sobre la razonabilidad y estructura de los estados financieros, no se requiere presentar informe de Auditoría Externa.
6. La compañía elabora estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de los mismos.

7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Germán Iturralde S.', with a stylized flourish at the end.

Germán Iturralde S

Comisario Principal

Quito, marzo del 2016